

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
PARA DAR CUENTA DE LA SUBSANACIÓN PRESENTADA POR EL
LICITADOR REQUERIDO PARA ELLO Y LA APERTURA ELECTRÓNICA DE
LAS PROPOSICIONES, INCLUIDAS EN LOS SOBRES “B”, RELATIVAS A LOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS,
ADMITIDOS EN EL SUMINISTRO, POR LOTES, DE VÍVERES PARA LA
RESIDENCIA ASISTIDA DE MAYORES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ALMERÍA. REF. EXP. 2024/D22200/006-202/00001**

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 09:35 horas del día 16 de abril de 2024 se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación hasta las 09:55 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia.

Asistentes:

Presidente María Del Mar López Asensio

Vocal Eladio Guerrero Romera

Vocal María Isabel Sierra Rueda

Vocal Mariano José Espín Quirante

Secretaria María Isabel Pérez Piedra

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se informa que la mercantil Plataforma Femar S.L. ha subsanado la documentación que le fue requerida, en concreto el DEUC, donde ya constan los Lotes a los que licita (1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24), por lo que se admite su proposición.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta que en el sobre “B”, correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática¹ establecidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación (en adelante pliego), se debe incluir la siguiente documentación:

- Proposición económica según formulario generado por la aplicación informática de Gestión de Almacenes y Compras Catalogadas (EGAP), en el que deben constar los precios unitarios de todos los elementos que componen cada Lote y que se rellenará directamente por el licitador en la aplicación de presentación de sobres electrónicos cerrados (opción productos catalogados) conforme al manual previamente citado. Nótese que, aunque en las especificaciones del PPTP no se especifican marcas, el licitador SÍ debe indicar en dicha aplicación las marcas de los productos que oferte.

¹ 1.1 PRECIO OFERTADO. HASTA 95 PUNTOS. 1.2. UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO CON LA CATEGORÍA “ETIQUETA AMBIENTAL ECO” O “ETIQUETA AMBIENTAL 0” (5 PUNTOS)

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Declaración del Anexo IV del pliego, oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes obtenidos mediante la aplicación de fórmulas. En esta declaración se indicará si oferta la utilización de vehículo con la categoría “etiqueta ambiental eco” o “etiqueta ambiental 0” durante la ejecución del contrato².

Asimismo, se da cuenta de los lotes y presupuesto base de licitación:

LOTE	Nombre	B.I.	IVA	Tipo IVA %	PBL (IVA INCL.)
LOTE 1	ALIMENTOS VARIOS I	7.478,50	747,85	10	8.226,35
LOTE 2	ALIMENTOS VARIOS II	461,48	18,46	4	479,94
LOTE 3	ALIMENTOS CON TEXTURA ADAPTADA MODIFICADA	8.092,55	809,25	10	8.901,80
LOTE 4	BEBIDAS Y ZUMOS I	3.849,53	384,95	10	4.234,48
LOTE 5	BEBIDAS Y ZUMOS II	5867,80	1232,24	21	7.100,04
LOTE 6	POLLO Y HUEVOS I	13.940,00	1.394,00	10	15.334,00
LOTE 7	POLLOS Y HUEVOS II	2.232,96	89,32	4	2.322,28
LOTE 8	CARNE FRESCA	2.907,88	290,79	10	3.198,67
LOTE 9	EMBUTIDOS Y QUESOS I	5.238,09	523,81	10	5.761,90
LOTE 10	EMBUTIDOS Y QUESOS II	2.517,88	100,72	4	2.618,60
LOTE 11	LEGUMBRES Y PASTAS I	830,45	83,05	10	913,50
LOTE 12	LEGUMBRES Y PASTAS II	2.837,15	113,49	4	2.950,64
LOTE 13	BOLLERIA	6.886,16	688,62	10	7.574,78
LOTE 14	PASTELERIA FRESCA	3.358,58	335,86	10	3.694,44

² Este extremo deberá justificarse por el licitador propuesto como adjudicatario mediante la ficha técnica del vehículo puesto a disposición del contrato. Así mismo, la puesta a disposición de dicho vehículo será comprobada por el responsable del contrato, que emitirá informe sobre el cumplimiento de este criterio.

Código Seguro De Verificación	/YBmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LOTE	Nombre	B.I.	IVA	Tipo IVA %	PBL (IVA INCL.)
LOTE 15	PAN	5.125,38	205,02	4	5.330,40
LOTE 16	CARNE CONGELADA	8.665,91	866,59	10	9.532,50
LOTE 17	PESCADO CONGELADO	28.525,17	2.852,51	10	31.377,68
LOTE 18	VERDURAS Y LEGUMBRES CONGELADAS	5.733,27	229,33	4	5.962,60
LOTE 19	PLATOS PRECOCINADOS CONGELADOS	3.592,88	359,29	10	3.952,17
LOTE 20	CONSERVAS	6.775,04	677,50	10	7.452,54
LOTE 21	ACEITE Y GRASA COMESTIBLE I	1.497,05	149,70	10	1.646,75
LOTE 22	ACEITE Y GRASA COMESTIBLE II	13.378,85	535,15	4	13.914,00
LOTE 23	LECHE	10.942,12	437,68	4	11.379,80
LOTE 24	YOGURES Y POSTRES LÁCTEOS	9.178,15	917,81	10	10.095,96
LOTE 25	PRODUCTOS NAVIDEÑOS	1.573,25	157,32	10	1.730,57
LOTE 26	VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS	12.540,91	501,64	4	13.042,55
LOTE 27	FRUTA FRESCA	8.292,79	331,71	4	8.624,50
	TOTAL.....	182.319,78	15.033,66		197.353,44

Antes de proceder a la apertura por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que, respecto al criterio del precio ofertado, el precio a tener en cuenta para la valoración de este criterio será el importe total para cada Lote, resultante de la suma de los precios unitarios ofertados por el consumo estimado para cada uno de los productos del Lote correspondiente, aplicándose la fórmula sobre la **base** del importe total ofertado de cada Lote, con la finalidad de obtener la puntuación.

Seguidamente se procede a la apertura telemática de las proposiciones admitidas incluidas en el sobre "B", con el siguiente resultado:

Comercial Pantaleón S.L. N.I.F. B04103693: Presenta el modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP)

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 4 - 5 - 7- 11 -20 – 21 - 23

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 4	Bebidas Y Zumos I	3.849,53	4.234,48	3.421,83	3.720,34
Lote 5	Bebidas Y Zumos II	5867,80	7.100,04	5.634,72	6.085,50
Lote 7	Pollos Y Huevos II	2.232,96	2.322,28	1.921,60	1.959,76
Lote 11	Legumbres Y Pastas I	830,45	913,50	772,80	811,44
Lote 20	Conservas	6.775,04	7.452,54	5.427,42	5.861,61
Lote 21	Aceite Y Grasa Comestible I	1.497,05	1.646,75	1.466,25	1.583,55
Lote 23	Leche	10.942,12	11.379,80	9.555,16	9.580,00

No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”

Granja García S.L NIF B04313698: Presenta el modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 6-7

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 6	Pollo Y Huevos I	13.940,00	15.334,00	12.938,20	14.232,02
Lote 7	Pollos Y Huevos II	2.232,96	2.322,28	1.839,40	1.879,84

No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”

Ortiz Polo, Elías Jesús NIF *3017***: Presenta el modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 26-27**

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	4/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 26	Verduras Y Hortalizas Frescas	12.540,91	13.042,55	10.564,60	10.987,18
Lote 27	Fruta Fresca	8.292,79	8.624,50	7.644,50	7.950,28
No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”					

Panadería y Bollería del Rosal S.L. N.I.F. B04231007: Presenta el modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente al Lote 15:

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 15	Pan	5.125,38	5.330,40	3.181,68	3.181,68
No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”					

En la oferta de Panadería y Bollería del Rosal S.L, respecto al lote 15 “Pan”, se observa que la base imponible y el importe total ofertado ascienden al mismo importe (“3.181,68€”), dicha coincidencia está motivada porque en todos los precios unitarios ofertados se ha consignado un “0,00” por ciento como porcentaje de IVA aplicable, cuando, en realidad, debía haberse aplicado un “4,00” por ciento. En la oferta generada por el EGAP son campos editables en cada producto, tanto la base imponible por unidad como el porcentaje aplicable de IVA, realizando la aplicación el resto de cálculos, tanto las relativas a obtener el importe total por producto como a nivel de lote. Bastaría una mera operación aritmética resultado de multiplicar los “3.181,68€” de la base imponible por el “4,00” por ciento de IVA para obtener el importe total del lote (“3.308,95€”). Todo ello teniendo en cuenta que ni la base imponible ni el importe total ofertado del lote superarían los máximos establecidos en la licitación. Además dicha circunstancia no afecta a la valoración del criterio del precio ofertado, pues lo que se tiene en cuenta es el precio total, IVA excluido.

Vegenat Helathcare S.L. N.I.F. B87772638: Presenta modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a el Lote 3:

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 3	Alimentos Con Textura Adaptada Modificada	8.092,55	8.901,80	7.727,30	8.500,00
No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”					

Nestlé España S.A. N.I.F. A08005449: Presenta modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente en el Lote 3:

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 3	Alimentos Con Textura Adaptada Modificada	8.092,55	8.901,80	5.750,40	6.325,44
Oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”					

Exclusivas JA Fernández S.L. N.I.F. B04246393: Presenta modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 6-7-8:

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 6	Pollo Y Huevos I	13.940,00	15.334,00	13.719,80	15.091,78
Lote 7	Pollos Y Huevos II	2.232,96	2.322,28	2.275,00	2.321,20
Lote 8	Carne Fresca	2.907,88	3.198,67	2.862,80	3.149,08
No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”					

Se comprueba que en la oferta presentada por Exclusivas JA Fernández S.L., respecto al lote 7 Pollos y Huevos II, la base imponible ofertada del lote, sobre la que se debe aplicar la fórmula del precio, asciende a “2.275€” superando la base imponible del presupuesto base de licitación del lote que asciende a “2.232,96€”, por lo que se debe excluir la oferta respecto a este lote.

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDFTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	6/11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDFTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El importe total ofertado, IVA incluido, no supera el importe total de licitación, porque en uno de los productos unitarios se ha consignado un “0,00” por ciento como porcentaje de IVA aplicable.

Como se ha expuesto anteriormente el campo de la base imponible y el porcentaje aplicable de IVA de cada producto son editables, realizando la aplicación el resto de cálculos necesarios para obtener el importe total por producto y lote. Por lo que si aplicamos el IVA correspondiente a este producto, el importe total ofertado, IVA incluido, también supera el presupuesto base de licitación.

Panificadora La Nucia S.L. N.I.F. B54066493: Presenta el modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 14 y 15:

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 14	Pastelería Fresca	3.358,58	3.694,44	3.175,99	3.493,64
Lote 15	Pan	5.125,38	5.330,40	3.243,55	3.373,68

No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”

EIS Marítimo S.A. N.I.F. A83192336: Presenta el modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 1-4-5-9-10-11-12-14-16--18-19-20-21-22-23:

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 1	Alimentos Varios I	7.478,50	8.226,35	5.648,05	6.212,85
Lote 4	Bebidas Y Zumos I	3.849,53	4.234,48	3.378,09	3.715,90
Lote 5	Bebidas Y Zumos II	5867,80	7.100,04	5.139,84	6.219,21
Lote 9	Embutidos Y Quesos I	5.238,09	5.761,90	4.545,96	5.000,56
Lote 10	Embutidos Y Quesos II	2.517,88	2.618,60	2.110,60	2.195,02
Lote 11	Legumbres Y Pastas I	830,45	913,50	741,40	815,54

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 12	Legumbres Y Pastas II	2.837,15	2.950,64	2.294,88	2.386,68
Lote 14	Pastelería Fresca	3.358,58	3.694,44	2.994,54	3.293,99
Lote 16	Carne Congelada	8.665,91	9.532,50	7.160,05	7.876,06
Lote 18	Verduras Y Legumbres Congeladas	5.733,27	5.962,60	4.738,20	4.927,73
Lote 19	Platos Precocinados Congelados	3.592,88	3.952,17	2.878,02	3.165,82
Lote 20	Conservas	6.775,04	7.452,54	5.261,85	5.788,03
Lote 21	Aceite Y Grasa Comestible I	1.497,05	1.646,75	994,16	1.093,57
Lote 22	Aceite Y Grasa Comestible II	13.378,85	13.914,00	13.369,61	13.904,40
Lote 23	Leche	10.942,12	11.379,80	8.837,28	9.190,77

No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”

Plataforma Femar S.L. N.I.F. B91016238: Presenta modelo del Anexo IV del pliego y la siguiente oferta económica (documento generado por la aplicación EGAP donde constan los precios unitarios y los importes totales) correspondiente a los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24:

Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 1	Alimentos Varios I	7.478,50	8.226,35	5.555,40	6.110,95
Lote 2	Alimentos Varios II	461,48	479,94	449,98	467,98
Lote 3	Alimentos Con Textura Adaptada Modificada	8.092,55	8.901,80	7.538,94	8.292,80
Lote 4	Bebidas Y Zumos I	3.849,53	4.234,48	3.505,36	3.855,40
Lote 5	Bebidas Y Zumos II	5867,80	7.100,04	4.769,14	5.770,80

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 7	Pollos Y Huevos II	2.232,96	2.322,28	1.827,34	1.900,40
Lote 9	Embutidos Y Quesos I	5.238,09	5.761,90	4.332,11	4.765,34
Lote 10	Embutidos Y Quesos II	2.517,88	2.618,60	2.119,08	2.203,84
Lote 11	Legumbres Y Pastas I	830,45	913,50	785,35	863,90
Lote 12	Legumbres Y Pastas II	2.837,15	2.950,64	2.362,87	2.457,40
Lote 13	Bollería	6.886,16	7.574,78	6.278,41	6.906,48
Lote 16	Carne Congelada	8.665,91	9.532,50	7.820,44	8.602,50
Lote 18	Verduras Y Legumbres Congeladas	5.733,27	5.962,60	4.720,04	4.914,30
Lote 19	Platos Precocinados Congelados	3.592,88	3.952,17	2.545,15	2.799,67
Lote 20	Conservas	6.775,04	7.452,54	4.991,58	5.490,75
Lote 22	Aceite Y Grasa Comestible II	13.378,85	13.914,00	13.061,51	13.584,00
Lote 23	Leche	10.942,12	11.379,80	8.108,74	8.432,92
Lote 24	Yogures Y Postres Lácteos	9.178,15	10.095,96	9.039,85	9.943,56
No oferta utilización de vehículo con la categoría “Etiqueta AMBIENTAL ECO” o “Etiqueta AMBIENTAL 0”					

Finalizada la apertura, por la Mesa se procede al estudio **de la oferta presentada por Panadería y Bollería del Rosal S.L, respecto al lote 15 “Pan”, y de la oferta presentada por Exclusivas JA Fernández S.L respecto al lote 7 “Pollos y Huevos II”,** a cuyo efecto se parte de lo dispuesto en el siguiente articulado:

- a) En el artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP) al señalar que *“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector*

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

- b) En el artículo 84 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, al establecer que *“Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no alteren su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.”*

Asimismo, por la Secretaría de la Mesa se hace constar que en el procedimiento de productos catalogados como este, el licitador va rellenando los campos relativos a la base imponible de los precios unitarios y el tanto por ciento de aplicable del impuesto sobre el valor añadido, realizando la aplicación del EGAP todos los procesos internos necesarios para calcular el resto de los importes, entre los que se incluye multiplicar la base imponible por el tipo impositivo de IVA para obtener el importe total unitario por unidad , y luego multiplicar dichos importes por el consumo estimado de cada artículo, haciendo un sumatorio de cada línea de artículos para obtener la base imponible así como el importe total del lote.

De conformidad con lo anterior, por la Mesa de contratación, atendiendo a la casuística de cada una de las ofertas, acuerda lo siguiente:

Respecto a empresa licitadora **Exclusivas JA Fernández S.L respecto al lote 7 “Pollos y Huevos II”**, la Mesa de contratación acuerda su exclusión, en atención a que la base imponible ofertada del lote es superior a la base imponible de licitación del lote. Contra el presente acto de la Mesa se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Respecto a empresa licitadora **Panadería y Bollería del Rosal S.L, respecto al lote 15 “Pan”**, por la Mesa atendiendo a resoluciones diversas, como la Resoluciones del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales número 1343/2019, de 25 de noviembre o la número 821/2018, donde recogen la viabilidad de solicitar aclaraciones respecto de la oferta económica ya presentada solo en los casos en que pueda advertirse un error en la misma que afecte a aspectos puramente formales o a errores de carácter material o aritmético, sin abrir la posibilidad de una modificación sustancial de la proposición, y atendiendo a que la empresa licitadora aunque ha presentado proposición económica de acuerdo con el modelo establecido, pero al consignar un porcentaje de IVA igual a “0,00%”, la base imponible (sobre la que se aplicará la fórmula y que no excede de la base imponible de licitación) y el importe total coinciden.

De conformidad con lo anterior, se acuerda requerir a la mercantil **Panadería y Bollería del Rosal S.L**, para que en el plazo máximo de tres (3) días naturales, a contar desde el día siguiente al requerimiento, a través de la oficina virtual, confirme la proposición económica presentada en los términos siguientes:

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxLDTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos	Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion	Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxLDTA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lotes		PBL		Oferta	
		B.I.	Total	B.I.	Total
Lote 15	Pan	5.125,38	5.330,40	3.181,68	3.308,95

En cuanto al resto de las empresas licitadoras, la Mesa de contratación acuerda admitir el resto de las proposiciones presentadas,

Finalizada la apertura se comprueba que no se han presentado ofertas respecto a los siguientes lotes por lo que, por la dependencia tramitadora se procederá a incluir en el acuerdo de clasificación de ofertas, la declaración de desierto de los citados lotes, al no existir proposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP):

Lote	Nombre	B.I.	IVA	Tipo IVA %	PBL (IVA INCL.)
Lote 17	Pescado congelado	28.525,17	2.852,51	10	31.377,68
Lote 25	Productos navideños	1.573,25	157,32	10	1.730,57

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma, de lo que, como Secretaria, DOY FE.

Código Seguro De Verificación	/YBMmJ6Io7RHru/+wxlDTA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Perez Piedra - Adjunta a Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		Firmado	19/04/2024 08:23:41
	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos		Firmado	18/04/2024 12:28:43
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial		Firmado	18/04/2024 11:09:58
	Maria Isabel Sierra Rueda - Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratacion		Firmado	18/04/2024 08:10:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	17/04/2024 14:07:07
Observaciones			Página	11/11
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FYBMmJ6Io7RHru%2F%2BwxlDTA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

